ACTA N°	**001**
FECHA	**30/07/2025**

INFORMACIÓN GENERAL	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATACIÓN DIRECTA
Nro. DE CONTRATO	**CD – 20250225**
CONTRATISTA	DOT LIB SUCURSAL COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN	**NIT. 900129305-1**
OBJETO DEL CONTRATO	Renovar la suscripción al servicio de acceso a las bases de datos JSTOR, APA PSYCNET, MCGRAW-HILL ACCESSENGINEERING Y ASM TECHNICAL BOOKS, para el fortalecimiento de los recursos bibliográficos que requiere la comunidad académica y administrativa de la Institución Universitaria de Envigado.
VALOR DEL CONTRATO	**$168.579.600**
FORMA DE PAGO ESTABLECIDA	La Institución Universitaria de Envigado pagará el valor del presente contrato, así: La institución Universitaria de Envigado pagará el valor del contrato en una (01) única cuota correspondiente al valor total del contrato, una vez el contratista haya realizado la activación de la base de datos y realice la entrega efectiva del acceso a la IUE. Lo anterior previo al recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato. En el mismo sentido, el contratista deberá presentar la factura o documento equivalente, con la acreditación que se encuentra al día con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales, según las condiciones establecidas en la Ley.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del objeto a contratar será un (1) año contado desde la fecha establecida como inicio en la plataforma SECOP II.
FECHA DE INICIACIÓN	10/07/2025
ADICIÓN Y/O PRÓRROGA	
FECHA DEL ACTA DE ADICIÓN Y/O PRÓRROGA	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (INCLUIDA LA ADICIÓN)	**$168.579.600**

FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	10/07/2025

SEGUIMIENTO

Según lo dispone la Ley 1474 de 2012, en su Artículo 83: Supervisión e interventoría contractual. *"(…). La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, enunciado en el presente informe (…)",* según los siguientes ítems:

1. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

- **Periodo de supervisión[1]:** Para este contrato corresponde solo una Acta de Supervisión en el momento de efectuarse el pago, una vez se hayan surtido los requerimientos legales para el pago.
-

- **Novedades:** Ninguna

SUSPENSIÓN		
Fecha suspensión	**Fecha Reinicio**	**Motivo**
N/A		

- **Seguridad Social:**

El contratista cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50, a la ley 1562 de 2012 y el Decreto 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera:

Obligado a Presentar Seguridad Social	Si		Diligencie el cuadro		
	No	**X**	Omita el cuadro		
PERSONA NATURAL			**PERSONA JURIDICA[2]**	**SI**	**NO**
Planilla número			Certificado de Representante Legal		
Período de Cotización					
Fecha de pago			Certificado de Revisor Fiscal	**X**	
Valor base de cotización					
Salud			Copia de T.P del Revisor Fiscal (Para la cuenta inicial)	X	
Pensión			Certificado de la JCC del Revisor Fiscal	X	
ARL tipo de riesgo			Período de Cotización		
Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato			Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio		

[1] En este ítem el supervisor deberá señalar el alcance en el tiempo que tuvo su labor de supervisión, es decir entre qué fechas se llevó a cabo este ejercicio, indicando además si el contrato/convenio se cumplió en un solo acto o si comprende un periodo de ejecución.
2 Se debe verificar el pago de seguridad social del personal vinculado y/o contratista requerido y contenido en la propuesta económica.

- **Estado de las Garantías[3]:**
  El contratista presenta la póliza número 21-44-101474176 emitida por Seguros del Estado por valor de $16.857.960, equivalente al 10% del contrato.

- **Seguimiento a los Riesgos del Proceso[4]:** En proceso

2. SEGUIMIENTO TÉCNICO

- **Seguimiento detallado al cumplimiento de obligaciones de las partes:**

Obligaciones generales y específicas de las partes	Detalle del cumplimiento o no de las obligaciones justificando las acciones realizadas o el por qué no se han ejecutado en el período del presente informe
GENERALES	
1) Dar cumplimiento a lo preceptuado en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley 1562 de 2012 y el Decreto 723 de 2013 Compilado por el Decreto 1072 de 2015 y demás normas modificatorias y complementarias, referente a la obligatoriedad de atender las obligaciones del Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y Riesgos Laborales y parafiscales).	Se verificó que el contratista ha cumplido con sus obligaciones legales en cuanto a aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales), así como con los parafiscales, tal como lo establecen las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley 1562 de 2012 y el Decreto 723 de 2013, compilado por el Decreto 1072 de 2015.
2) Acatar las recomendaciones que le sean indicadas por el Supervisor del contrato.	El contratista ha acogido en su totalidad las observaciones y recomendaciones emitidas por el Supervisor del contrato, facilitando la comunicación y seguimiento efectivo del cumplimiento del objeto contractual.
3) Elaborar los informes que le sean solicitados por el Supervisor.	No se le han solicitado informes hasta el momento
4) Asistir a las diferentes reuniones que le sean programadas.	El contratista ha atendido las reuniones convocadas por la Institución, participando activamente en los espacios de coordinación, seguimiento y evaluación del servicio prestado.
5) Conocer y aplicar los métodos y procedimientos de control interno y sistema de gestión de la calidad de la Institución.	No Aplica
6) Custodiar y cuidar la documentación y bienes que por razón del contrato le sea encomendados, guardando la reserva legal en la información que así lo requiera y responder por el uso adecuado de los implementos que se le faciliten.	No Aplica
7) Presentar cuenta de cobro / factura en las fechas establecidas de acuerdo con la forma de pago del contrato y con el visto bueno del Supervisor y adjuntando los documentos y anexos correspondientes.	La factura ha sido radicadas de acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato, incluyendo los soportes necesarios y el visto bueno del Supervisor para el respectivo trámite de pago.

3 Se debe verificar el estado de las garantías de acuerdo con los términos establecidos en el contrato y en caso de que aplique.
4 Se debe realizar seguimiento a los riesgos plasmados a la matriz de riesgos del contrato, indicando si se han tipificado o no los mismos. En caso positivo detallar el tratamiento brindado.

8) Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.	No Aplica
9) Informar oportunamente al contratante toda novedad derivada del contrato.	No se han presentado novedades durante el periodo
10) Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a las personas con que tenga relación por razón del servicio prestado.	Se ha mantenido un trato respetuoso, imparcial y diligente en las interacciones con funcionarios y personal de la Institución, manteniendo altos estándares de conducta profesional.
11) Alimentar en el SECOP II en la fase de ejecución del contrato, lo atinente a cada cobro radicado y realizado.	El contratista ha registrado en el SECOP II la información correspondiente a la ejecución del contrato, particularmente lo relacionado con la radicación y seguimiento de cuentas de cobro, conforme a lo estipulado en la normativa vigente
ESPECÍFICAS	
1. El contratista se compromete a proporcionar acceso continuo y sin interrupciones al servicio de consulta de la base de datos JSTOR, que incluye las colecciones *Arts & Sciences IV, X, XII* y *Ebooks*, así como a las publicaciones de APA PsycNET, que abarcan las colecciones *PsycArticles*, *PsycBooks* y *PsycTests*, *McGraw-Hill AccessEngineering* y *ASM Technical Books*, durante el período de vigencia del contrato.	Durante el período de vigencia del contrato, se ha garantizado el acceso ininterrumpido a las plataformas JSTOR (colecciones Arts & Sciences IV, X, XII y Ebooks), APA PsycNET (colecciones PsycArticles, PsycBooks y PsycTests), McGraw-Hill AccessEngineering y ASM Technical Books. En todo momento, la comunidad académica ha podido consultar los contenidos sin restricciones, cumpliendo así con lo estipulado en el contrato.
2. El acceso a las plataformas se realizará mediante un autenticador por *Proxy*, el cual será suministrado a través de un servicio previamente contratado. Esta solución permitirá que los usuarios accedan de manera segura y sencilla a los servicios desde ubicaciones externas al campus de la IUE.	El acceso remoto a los recursos ha estado disponible a través del sistema de autenticación proxy previamente contratado por la Institución. Este mecanismo ha permitido a los usuarios ingresar de manera segura desde fuera del campus, manteniendo la integridad y confidencialidad de los datos de acceso.
3. El contratista garantiza el mantenimiento regular de las plataformas y se compromete a realizar actualizaciones periódicas, con el fin de asegurar la disponibilidad de contenido actualizado y relevante.	Durante la vigencia del contrato, las plataformas han recibido mantenimiento técnico y actualizaciones de contenido de forma regular, asegurando que la comunidad universitaria tenga acceso a información vigente y confiable.
4. El contratista se compromete a brindar soporte técnico oportuno y eficiente para resolver cualquier problema o inquietud relacionada con el acceso o uso del servicio, garantizando un tiempo máximo de respuesta de dos (2) días calendario a partir de la notificación del incidente por parte de la Institución.	El contratista ha brindado soporte técnico en los casos requeridos, cumpliendo con los tiempos de respuesta pactados (máximo dos días calendario). Las incidencias reportadas por la Institución fueron atendidas con oportunidad y solución efectiva.
5. El contratista ofrecerá un mínimo de una (1) capacitación de dos (2) horas por semestre, dirigida a estudiantes y docentes, con el propósito de asegurar un uso efectivo y óptimo de las plataformas,	Se ha ofrecido al menos una capacitación semestral de mínimo dos horas, dirigida a docentes y estudiantes, con el fin de fortalecer el conocimiento sobre el uso de las plataformas y fomentar el aprovechamiento de sus funcionalidades.

familiarizando a los usuarios con sus funcionalidades y recursos disponibles.	
6. El contratista se compromete a implementar medidas de seguridad adecuadas para proteger la privacidad y confidencialidad de los datos de los usuarios, así como para prevenir cualquier acceso no autorizado a las plataformas	Durante la vigencia del contrato, el contratista implementó medidas de seguridad adecuadas para proteger la privacidad y confidencialidad de los datos de los usuarios. Estas medidas incluyeron protocolos de autenticación, cifrado de la información y controles de acceso, garantizando así la prevención de accesos no autorizados a las plataformas, en cumplimiento con los estándares exigidos por la normativa vigente y las políticas institucionales.
7. El contratista garantiza el cumplimiento de todas las leyes y regulaciones aplicables en relación con la prestación del servicio, incluyendo las normativas sobre protección de datos personales y propiedad intelectual.	El contratista ha demostrado cumplimiento con la normativa vigente, especialmente en lo relacionado con la protección de datos personales, la propiedad intelectual y demás disposiciones aplicables a la prestación del servicio.
8. El contratista deberá proporcionar subdominios personalizados para la Universidad, que incluyan un buscador con el logotipo institucional, con el fin de ofrecer una experiencia de búsqueda más integrada y acorde con la identidad visual de la IUE.	Se entregaron subdominios personalizados con el logotipo institucional y un entorno de búsqueda ajustado a la identidad visual de la IUE, lo que ha permitido una experiencia de usuario más alineada con la imagen de la Institución.
9. El contratista se compromete a proporcionar estadísticas de uso de las plataformas, que podrán ser solicitadas por la Institución en el momento en que lo requiera	A solicitud de la Institución, el contratista ha proporcionado informes estadísticos sobre el uso de las plataformas, permitiendo hacer seguimiento al aprovechamiento de los recursos y tomar decisiones informadas respecto a su gestión.
OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE	
1. Facilitar a EL CONTRATISTA el desarrollo del objeto contractual.	La Institución facilitó al contratista todas las condiciones técnicas, administrativas y logísticas necesarias para el adecuado desarrollo del objeto contractual, garantizando la disponibilidad de canales de comunicación, espacios de coordinación y acompañamiento durante toda la ejecución del contrato.
2. Pagar el valor del contrato en la forma y oportunidad pactada, siempre y cuando se cumplan las condiciones pactadas para tal fin.	Se realizará el pago del valor del contrato en la forma y dentro de los plazos pactados, una vez verificado el cumplimiento de las condiciones contractuales exigidas para tal fin, conforme a lo establecido en los documentos contractuales
3. Ejercer la supervisión del contrato para efectos de lograr la correcta ejecución de este.	La supervisión del contrato ha sido ejercida de manera continua y oportuna, verificando el cumplimiento de las obligaciones pactadas y asegurando la correcta ejecución de las actividades a cargo del contratista.
4. Atender oportunamente las solicitudes o recomendaciones del CONTRATISTA a través del supervisor.	Las solicitudes y recomendaciones presentadas por el contratista fueron atendidas con oportunidad a través del

	supervisor designado, garantizando una comunicación fluida y la resolución oportuna de observaciones o requerimientos.
5. A través del supervisor del contrato verificar el cumplimiento de la obligación de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes parafiscales, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley.	El supervisor del contrato verificó el cumplimiento de los aportes al sistema de salud, riesgos laborales, pensiones y parafiscales, mediante la revisión de las certificaciones expedidas por el representante legal o revisor fiscal, conforme lo establece la ley.
6. Verificar en cualquier momento el cumplimiento de los requisitos de seguridad y salud necesarios para cumplir la actividad contratada de las personas a las que les aplica.	No aplica, en tanto el servicio objeto del contrato no implicó la presencia física de personal del contratista en las instalaciones de la Institución ni la ejecución de actividades que representen riesgo para la salud o integridad física.
7. Dar a conocer a los contratistas la política pública y el manual de normas de seguridad y salud en el trabajo de los contratistas existente en la Institución.	No aplica, en tanto el servicio objeto del contrato no implicó la presencia física de personal del contratista en las instalaciones de la Institución ni la ejecución de actividades que representen riesgo para la salud o integridad física.
8. Seguir los procedimientos y trámites establecidos en el manual de normas de seguridad y salud en el trabajo para contratistas, en las demás normas vigentes según sea el caso, respecto de las multas y sanciones a aplicar cuando medie algún incumplimiento de las obligaciones de los contratistas.	Se observaron y mantuvieron vigentes los procedimientos establecidos en el manual de normas de seguridad y salud en el trabajo para contratistas, así como las disposiciones normativas pertinentes respecto a eventuales incumplimientos, sin que durante la ejecución se hayan presentado situaciones que dieran lugar a la imposición de sanciones.

3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

- **Descripción de pagos:**

ÍTEM	FACTURA N°	VALOR	% DE EJECUCION	FECHA DE PAGO
Valor total del contrato	**187**	**$168.579.600**	**100%**	**---**
Autorización de Pago - 01				
Valor total actas de pago		**$168.579.600**		**---**
Valor por ejecutar del contrato		**$0**		**---**

- **Seguimiento al pago de impuestos y contribuciones:**[5]
  Se deben realizar las deducciones correspondientes al momento del pago

55Se debe verificar el pago de impuestos y demás contribuciones de acuerdo con los términos establecidos en el contrato, así mismo, según la normativa tributaria Municipal y/o Nacional. Cuando aplique.

4. SEGUIMIENTO JURÍDICO

- **Seguimiento Inhabilidades e Incompatibilidades:**[6]
  El proveedor presenta el certificado correspondiente
- **Seguimiento al cumplimiento de políticas Institucionales:**

- **Adiciones, Prorrogas o Modificaciones:**

Fecha del Acta	Valor Adicionado	Plazo Prorrogado	Tipo de Modificación (señalar con una X)
N/A	N/A	N/A	Adición (valor)
			Adición y prórroga (valor y tiempo)
			Prórroga (tiempo)
			Modificación (cualquier otra que no implica valor o tiempo)

- **Concepto de Supervisión:**

	Si	No	Especificación
Requerimientos			
Recibido a Satisfacción	**X**		Se autoriza el pago a DOT LIB SUCURSAL COLOMBIA, por la renovación de la suscripción al servicio de acceso a las bases de datos JSTOR, APA PSYCNET, MCGRAW-HILL ACCESSENGINEERING Y ASM TECHNICAL BOOKS para el fortalecimiento de los recursos bibliográficos que requiere la comunidad académica y administrativa de la Institución Universitaria de Envigado.
Observaciones y comentarios			

Se otorga visto bueno **SI ____X___ NO _____** para el pago de estos recursos acorde con la forma de pago pactada y de acuerdo con la verificación de la información consignada en el informe de supervisión.

5. DOCUMENTOS ANEXOS:

- Certificado de pago de seguridad social integral (Planilla)
- Informe de gestión del contratista con sus evidencias.

Para constancia firma,

Supervisor(a):

Firma:
Nombre: Juan Paulo Vélez Ruíz
Cargo: Jefe de Oficina
Dependencia: Biblioteca

6 Se debe verificar si en la ejecución del contrato, el contratista ha incurrido en algunas de las causales dispuestas en la Ley.